

Rengo, Jueves 11 Abril de 2019.

Sr.  
Pablo Veloso Alcaide  
Presidente Tribunal Supremo  
Partido Socialista de Chile  
Presente



Por medio de la presente, como militante del Partido Socialista de Chile, Comunal Rengo, Región de O'Higgins, vengo en solicitar la apertura de una causa disciplinaria y suspensión inmediata de los derechos de militante, mientras dure la tramitación de la causa y se dicte la correspondiente sanción, en contra de nuestro compañero de Partido don Juan Pablo Letelier Morel. Lo anterior por los antecedentes de hecho y derecho que se describen a continuación, que en el corto o mediano plazo terminarán socavando la alicaída imagen del Senador Letelier, arrastrando con esto a todos quienes formamos parte de nuestro Partido, la imagen, credibilidad y prestigio del institucional, por consiguiente y en específico a nuestro Comunal Rengo:

- 1.- Hace menos de un mes el medio electrónico Ciper Chile, reveló a través de un reportaje, de amplio conocimiento nacional y que no se adjunta por lo mismo, la vinculación del Senador **Juan Pablo Letelier** con los ministros -hoy suspendidos- de la Corte de Apelaciones de Rancagua: **Emiliano Elgueta, Marcelo Vásquez y Marcelo Albornoz**, investigados por tráfico de influencias y pagos indebidos.
- 2.- En este reportaje, se informó una audiencia, que el Senador Letelier habría solicitado y sostenido con el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, en noviembre del año pasado. Lugar donde el parlamentario, le habría manifestado su preocupación "**por la situación que afecta a la Región de O'Higgins, por las públicas diferencias que han mantenido algunos ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua con el Fiscal Regional de la misma región (Emiliano Arias)**". Obteniéndose como resultado inmediato de esta reunión que, en un par de horas, el Ministerio Público cambiara al persecutor que investigaba a los Ministros cercanos al parlamentario.
- 3.- Publicado este reportaje, el Senador Letelier se defendió a través de una publicación en su cuenta de Twitter, donde señala: "**Quiero aclarar que no es cierto que haya hecho gestiones ante fiscal nacional para 'defender' a jueces de Rancagua hoy cuestionados, solo manifesté mi preocupación por el desorden que había**".



4.- Esta respuesta resulta ser absolutamente insatisfactoria y no hace sino agravar su irresponsable actitud, pues no sólo excede sus facultades como parlamentario, cargo que ostenta desde el año 1990, al inmiscuirse en conflictos de otro poder del Estado, sino que lo hace en un hecho donde los investigados eran personas cercanas a él, a través de las cuales, en reiteradas ocasiones y como es ampliamente conocido en los distintos círculos judiciales de la región, el Senador ejercía su influencia para incorporar personas de su "confianza personal" en las ternas que debían conformarse para la designación de notarios, jueces y otros funcionarios del poder judicial. Ejemplo de esto es la incorporación en terna del posteriormente designado Notario y Conservador de San Fernando Alberto Ortega Jirón.

5.- Frente a esta burda y débil justificación del Senador, los distintos medios de prensa y las redes sociales explotaron, exigiendo una explicación clara de parte del parlamentario, quien hasta la fecha ha guardado completo silencio. En esta línea, uno de los más destacados intelectuales de este país, el rector de la UDP, **Carlos Peña** escribió en el diario El Mercurio la columna titulada: "**Jueces venales**", donde plantea: "**es grave que, según se acaba de revelar, un senador de la República, Juan Pablo Letelier, solicitara, de manera más o menos eufemística, que se aligerara el escrutinio sobre esos jueces cuando se comenzó a investigar algunas de sus irregularidades**".

6.- Con fecha 09 de Abril del año en curso, una publicación del medio electrónico El Libero, en su artículo titulado "**El Patrón de O'Higgins**" señala con gran conocimiento de la historia política y judicial del Senador lo siguiente: "**El senador socialista ha representado la zona en el Congreso durante 30 años: en 1989 fue electo por primera vez diputado y en 2005 dio el salto al Senado. En este período se ha posicionado como líder con un amplia red de contactos e influencia en la zona. Hoy está cuestionado por presuntas gestiones para defender a tres jueces de la Corte de Apelaciones de Rancagua, investigados por tráfico de influencias. No es primera vez que a Letelier se le relaciona con este tipo de polémicas. El caso Coimas, Caval y ser el principal defensor de Carlos Cardoen, son parte de su historial**".

7.- Frente a todos estos cuestionamientos, el Presidente del PS, Álvaro Elizalde, en una actitud más motivada por salvar al amigo, que preocupado por la imagen partidaria, salió a defenderlo, señalando: "**El senador Letelier ha señalado que no tiene nada que ver con estos hechos, y espero respecto al tema de fondo, que esto se investigue y se aclare completamente**".



8.- Con fecha 10 de Abril, el medio Radio Biobío, en un acierto periodístico, publica fotografía del cuestionado Senador Letelier con los tres Ministros de la Corte de Apelaciones investigados y otros altos funcionarios del poder judicial de la región de O'Higgins, en una actividad coloquial, lo que ratifica la estrecha relación existente y que no hacen sino profundizar la duda sobre la versión dada por Letelier.

9.- El XXX Congreso del Partido Socialista de Chile, fiel a su historia y comprometido en una lucha frontal contra cualquier atisbo de corrupción y abuso, fenómenos que afectan tanto al mundo público como privado, y que representan una grave amenaza a la democracia y las instituciones, señaló: "a) Todas y todos nuestros militantes deben ceñirse estrictamente a nuestro Código de Ética partidario y cualquier transgresión deberá ser inmediatamente investigada por nuestros órganos disciplinarios; b) Corresponderá al Tribunal Supremo la calificación de estos hechos y su sanción correspondiente; c) Manifestamos con fuerza y convicción que no podrán representar al Partido Socialista en elecciones populares o en algún cargo partidario, aquellos que estén involucrados en irregularidades".

Es por lo anteriormente expuesto y el grave daño que se produce a la imagen y la representación de los mandatarios de nuestro partido y en especial del comunal Rengo donde milita el Senador Letelier, que me permito solicitar la apertura de una causa disciplinaria y suspensión inmediata, de los derechos de militante, mientras dure la tramitación de la causa y se dicte la correspondiente sanción, en contra de nuestro compañero de Partido don Juan Pablo Letelier Morel.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sergio Roldán Sáez

Rut: 8.516.486-4

Militante Partido Socialista Comunal Rengo

Fono: 999649856

Mail: sergioroldansaez@gmail.com